



ADENDA AL CONTRATO DE TRABAJO

Cláusula de Salvaguardia, PEAS y respeto a la dignidad del personal

En la ciudad de Panamá, a la fecha de la firma que figura al final del presente documento, se acuerda entre Pastoral Social Caritas Panamá, en su calidad de empleador, y el(la) colaborador(a) _____, portador(a) de cédula de identidad personal _____, la incorporación de la siguiente adenda al contrato de trabajo previamente suscrito entre ambas partes:

Considerando el compromiso institucional de Caritas Panamá con la dignidad humana, los derechos fundamentales, la equidad y la protección de menores y adultos vulnerables, se incluyen formalmente las siguientes cláusulas que forman parte integral del contrato laboral:

1. Compromiso con la Dignidad Humana y los Derechos Humanos:

La Pastoral Social Caritas Panamá se compromete a garantizar que todas las condiciones laborales sean respetuosas con la dignidad humana y los derechos fundamentales de cada empleado. En nuestro trabajo, promovemos un entorno basado en equidad, no discriminación y justicia social, de acuerdo con los principios de salvaguardia y los estándares internacionales en materia de protección de menores y adultos vulnerables. El respeto a los derechos humanos es un valor central en todas nuestras actividades.

2. Inclusividad, Transparencia y accesibilidad:

Los procesos de contratación, desarrollo profesional y evaluación del personal se llevarán a cabo de manera inclusiva, justa y transparente, garantizando la equidad para todas las personas, sin distinción de género, etnia, religión, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición personal. Todos los empleados tendrán acceso a canales claros y seguros para expresar sus inquietudes y presentar denuncias sobre explotación, abuso o acoso sexual (PEAS) dentro del ambiente laboral.

3. Salvaguardia y Prevención de Explotación, Abuso y Acoso Sexual (PEAS):

En cumplimiento de los principios de salvaguardia y Prevención de Explotación, Abuso y Acoso Sexual (PEAS), Caritas Panamá garantiza un entorno de trabajo seguro, en el cual se protejan los derechos de todas las personas, promoviendo el respeto, la equidad y la dignidad de cada individuo. Los empleados y colaboradores tienen acceso a mecanismos de reporte confidenciales, seguros y accesibles, para informar sobre cualquier caso de EAS. Las denuncias se manejarán de manera estrictamente confidencial y se garantizarán procedimientos transparentes sin represalias.

4. Procedimientos para la Gestión de Casos de EAS:

En caso de presentarse situaciones de violación de derechos humanos, explotación, abuso o acoso sexual (EAS), Cáritas Panamá establecerá procedimientos claros y accesibles para la recepción, gestión, investigación y seguimiento de dichos casos. Se asegurará la protección, confidencialidad y seguridad de las víctimas o denunciantes durante todo el proceso, garantizando que las decisiones se tomen con responsabilidad, justicia y equidad, conforme a los valores cristianos y éticos que nos rigen.

5. Cumplimiento de la Legislación Nacional e Internacional:

Este contrato se encuentra alineado con la legislación laboral local de Panamá, así como con los estándares internacionales en materia de salvaguardia y protección de derechos humanos. Cáritas Panamá se compromete a cumplir con las normativas locales e internacionales sobre salvaguardia, prevención de explotación y abuso sexual (PEAS), y derechos laborales, adaptando sus políticas a las mejores prácticas en gestión de personal y protección de los derechos humanos.

6. Cultura Organizacional de Cuidado y Respeto:

Cáritas Panamá fomenta una cultura organizacional de cuidado, respeto mutuo y solidaridad, donde todos los miembros del equipo son tratados con dignidad y equidad. Todos los empleados recibirán formación sobre los procedimientos de salvaguardia y prevención de abuso, y serán conscientes de los mecanismos disponibles para identificar, reportar y actuar frente a cualquier caso de explotación, abuso o acoso sexual (PEAS).

Disposiciones Finales:

Ambas partes aceptan que esta adenda entra en vigencia a partir de la fecha de su firma. El(la) colaborador(a) declara haber leído, comprendido y aceptado su contenido, comprometiéndose a actuar conforme a los principios aquí establecidos.

Firmado en dos ejemplares del mismo tenor.

Por Pastoral Social Cáritas Panamá

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Por el(la) Colaborador(a)

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Fecha: _____